

El proceso de contratación del metro de Bogotá sigue adelante

Seis consorcios internacionales superaron la evaluación y resultaron habilitados para pasar a la última etapa de la licitación de la Primera Línea del Metro de Bogotá

- De un total de siete grupos de empresas que *presentaron sus certificaciones y credenciales el pasado 25 de febrero, seis cumplieron satisfactoriamente con las reglas establecidas por la Empresa Metro para participar en la ronda final del proceso de contratación.*
- *La verificación de la documentación aportada estuvo a cargo de un comité independiente y el resultado de la evaluación fue sometido a la “No Objeción” de los bancos multilaterales que financian el proyecto.*
- *Quedaron habilitados como finalistas: Consorcio Metro de Bogotá, APCA Metro Capital, Consorcio Sunrise, APCA TransMimetro, Consorcio Línea 1 y Unión Metro Capital.*
- *Los grupos aceptados tendrán un tiempo para hacer comentarios y sugerencias a los pliegos, a la minuta del contrato y a sus apéndices con las especificaciones técnicas del proyecto.*
- *Los consorcios admitidos podrán presentar sus ofertas económicas en agosto y el proceso finalizará entre septiembre y octubre del presente año con la adjudicación del contrato.*

Bogotá, lunes 1 de abril de 2019. Después de un riguroso proceso de evaluación, llevado a cabo por un comité evaluador independiente, y tras la manifestación de la No Objeción de la banca multilateral, seis grupos empresariales: Consorcio Metro de Bogotá, APCA Metro Capital, Consorcio Sunrise, APCA TransMimetro, Consorcio Línea 1 y Unión Metro Capital, fueron aceptados para participar en la última etapa del proceso de Licitación Pública Internacional que elegirá el concesionario encargado de construir y operar la Primera Línea del Metro de Bogotá.

Los siete grupos evaluados aglutinaban 39 empresas integrantes de consorcios de 12 países. La documentación presentada sumó más de 24.000 folios, más medios magnéticos, con los cuales acreditaron, entre otros, experiencia en la ejecución de obras civiles; fabricación y suministro de trenes y equipos de mantenimiento; instalación de vías férreas; diseño, fabricación y suministro de sistemas de señalización y control automático de trenes, así como en la operación integral de sistemas metro.

Adicionalmente, debieron certificar un patrimonio neto mínimo de USD 1.750 millones, así como haber obtenido financiación reciente para proyectos de infraestructura, por un monto mínimo de USD1.500 millones.

“Que seis de los siete grupos que presentaron certificaciones de experiencia, capacidad financiera y legal, hayan superado las exigentes condiciones de participación, confirma que contamos con las mejores empresas del mundo y que ellas creen en el proceso por su claridad y transparencia” aseguró el ingeniero Andrés Escobar, gerente de la Empresa Metro de Bogotá.

Del total de siete participantes, el único que no estaba integrado por varias empresas, China Railway Group Limited, no logró demostrar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, quedando por fuera del grupo finalista. No obstante, conforme al reglamento, podrán hacer observaciones y reclamar cambios al informe publicado por la Empresa Metro de Bogotá.

Los grupos aceptados tendrán cuatro semanas para presentar comentarios y sugerencias a los textos de los pliegos, la minuta del contrato y los apéndices que contienen las especificaciones técnicas del proyecto.

Una vez publicados los documentos definitivos, los concursantes podrán estructurar y presentar sus ofertas económicas en agosto. La Empresa Metro realizará la comparación de las propuestas, para estar adjudicando el contrato entre septiembre y octubre próximo al grupo que presente la oferta más económica.

El consorcio ganador tendrá la responsabilidad de realizar sus diseños de detalle, conseguir la financiación parcial del proyecto, ejecutar las obras, proveer trenes y equipos, y asumir la operación y mantenimiento del sistema durante los primeros 20 años de operación comercial.

UN PROCESO BLINDADO CONTRA LA CORRUPCIÓN

La administración distrital y la Empresa Metro han sido rigurosas en aplicar los protocolos necesarios para proteger el proceso de cualquier intento de corrupción, explicó el ingeniero Escobar. De allí los esfuerzos y los tiempos asignados para lograr la mayor cantidad de participantes, con los resultados ya vistos.

También, en aras de la mayor transparencia, el proceso se apoya en las oficinas de integridad de los bancos multilaterales, que cuentan con capacidad sancionatoria de alcance internacional. Estas políticas, además de ser conocidas por las principales empresas del sector, permitieron disuadir de participar a firmas sin la suficiente capacidad técnica o financiera, así como a las excluidas por prácticas corruptas, como fue el caso de Odebrecht.

Además de contar con el acompañamiento y seguimiento de los bancos, la Procuraduría General de la Nación, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la Veeduría Distrital, la Empresa Metro de Bogotá adoptó el Mecanismo de Denuncia de Alto Nivel -MDAN-, recomendado y usado por la OCDE para vigilar y denunciar posibles comportamientos inconvenientes de las empresas participantes y los propios funcionarios de la Empresa Metro.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PRENSA

“La Empresa Metro adoptó de manera voluntaria estos mecanismos nacionales e internacionales de transparencia, porque nos interesa proteger el proceso y, desde luego, dar a los bogotanos un mensaje de tranquilidad y confianza en la forma como se está manejando el proyecto, con el liderazgo permanente del alcalde Peñalosa”, concluyó el ingeniero Escobar Uribe.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS